CONTRATO SUB UOC S1 Nº 13/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" – PLURIANUAL-ID Nº 272.831.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 964 /2014, de fecha 18 de Setiembre de 2014, por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 14/2014, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. Con RUC Nro.80025923-8 domiciliada en la Calle Antillas N° 1199 c/ Bruno Guggiari de la Ciudad de Lambaré - Paraguay, representada para este acto por la señor VICTOR SANTIAGO PAREDES PERALTA con C.I. Nro. 629.484, la que en adelante se le llamará el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" – PLURIANUAL-ID Nº 272.831.**

El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" – PLURIANUAL-ID Nº 272.831.**

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva modificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato corresponde al Rubro 200-objeto del gasto 240 Fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" del Prepuesto General de la Nación para el ejercicio 2015 aprobado por la Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 272.831**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	FIN.	Dpto.	Unr.	Monto
2014	2	001	10	00	240	10	01	2	10	20.000.000
2014	2	001	14	00	240	10	01	2	10	70.000.000
SUMA TOTAL										90.000.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

VICTOR SANTIAGO PAREDES
Socio Gerente
Taller Mecánico Paredes S.R.L

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 4354/14** de fecha 29/10/2014.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS REGIONES SANITARIAS DE ALTO PARANÁ Y CANINDEYÚ" – PLURIANUAL-ID Nº 272.831.**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUB UOC S1. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 1657/14.

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/0 SERVICIOS.

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de:

- **PARA EL LOTE 11 - MONTO MÍNIMO DE Gs. 7.924.888** (GUARANÍES: SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO) y **MONTO MÁXIMO DE Gs. 15.849.775** (GUARANÍES: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO).
- **PARA EL LOTE 21 - MONTO MÍNIMO DE Gs. 8.015.313** (GUARANÍES: OCHO MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS TRECE) y **MONTO MÁXIMO DE Gs. 16.030.625** (GUARANÍES: DIECISÉIS MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO)
- **PARA EL LOTE 26 - MONTO MÍNIMO DE Gs. 13.048.475** (GUARANÍES: TRECE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO) y **MONTO MÁXIMO DE Gs. 26.096.950** (GUARANÍES: VEINTISÉIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

OBS: SE ADJUNTA ANEXO I (DETALLE DE LOTES ADJUDICADOS EN LA PAG. 6 al 8).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es a través del siguiente Banco: BANCO FAMILIAR con CAJA DE AHORRO A LA VISTA N° 3 – 1377993.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio del contrato será reajustable, hasta la fecha de entrega de los bienes, **únicamente**, si existe una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central de Paraguay, en valor igual o mayor al quince por ciento (15%), sobre la inflación oficial esperada para el mismo período. **El reajuste de precios deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por la Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aun no provistos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron provistos antes de la verificación del reajuste**. El reajuste de precios se realizará conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Po \times C}{Co}$$

Donde:

P=Precio reajustado de la Oferta

Po= Precio original de la oferta

C=Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura

Co= Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la apertura de sobre-oferta

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

VICTOR SANTIAGO PAREDES
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes S.R.L.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación 5386/15 con FF10 Recursos ordinarios del tesoro público, en el rubro 240.El llamado es plurianual,

El Oferente:

El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (**en ventanilla del VUP**), adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la recepción de los bienes.-

El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduria de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

La Ejecución de los Contratos quedará a cargo del Director de la Región Sanitaria, que será el ejecutor y responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas

A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

Todos los pagos se efectuarán en: **GUARANÍES**

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, el proveedor solicitara a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPO

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA.**

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.**

La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

La liberación de la Garantia de Cumplimiento tendrá lugar: **luego de los 30 días de finalizado el contrato, siempre que se haya ejecutado en forma satisfactoria**.-

El valor de las multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso, la cual será descontados a la factura presentada por el proveedor. Si no fueran descontados en la factura correspondiente en el que ocurrió el atraso, será descontado de pagos futuros a ser realizados. El monto máximo de la multa no podrá superar el monto total de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de superar al monto de la garantía la Institución rescindirá administrativamente el Contrato, según lo indicado en la CGC 26.1 estándar del Pliego de Bases y Condiciones. En caso de no rescindir se continuarán aplicando las multas correspondientes.

El período de validez de la Garantía será: **según lo indicado en la Sección III Suministros Requeridos – Punto 6. Cronograma de Ejecución de trabajos.**

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: según lo indicado en la Sección III Suministros Requeridos – Punto 6. Cronograma de Ejecución de trabajos

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051 / 03.-

6 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 31/12/2015, contados a partir del día siguiente a su suscripción.-

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPyBS

VICTOR SANTIAGO PAREDES
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes S.R.L.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los plazos de ejecución serán de acuerdo al tipo de mantenimiento/servicio requerido según lo indicado en el **PUNTO 7- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LA SECCIÓN III-SUMINISTROS REQUERIDOS DEL PBC**, para la entrega de los vehiculos reparados. En caso de requerir mayor plazo será con la anuencia de la Dependencia solicitante mediante de documentos de conformidad firmadas por ambas partes -

El adjudicado hará entrega de los Vehículos terminados y probados su funcionalidad en el mismo local de reparación del vehiculo ó en el local de la Dependencia responsable del Vehiculo, en horario de oficina.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de cada Región Sanitaria, que será la responsable de emitir las órdenes correspondientes para la entrega respectiva, según las necesidades de la solicitante.

9. PLAN DE ENTREGA:

Una vez firmado el Contrato respectivo, la Región Sanitaria, procederá a la emisión de la Orden de Servicio, la que autorizará a la firma adjudicada a iniciar el trabajo correspondiente.-

La Orden de Servicio se emitirá por cada vehículo a ser reparado.-

Los plazos de ejecución será de acuerdo al tipo de mantenimiento/servicio requerido según lo indicado en el **PUNTO 7- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE LA SECCIÓN III-SUMINISTROS REQUERIDOS DEL PBC**, para la entrega de los vehículos reparados. En caso de requerir mayor plazo será con la anuencia de la Dependencia solicitante mediante de documentos de conformidad firmadas por ambas partes -

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

Nº	CODIGO CATALOGO	COMPONENTES	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	PERIODO DE INSPECCION Y PRUEBA	PERIODO DE REEMPLAZO	GARANTIA REQUERIDA
1	76111801-001	LAVADO COMPLETO DE VEHICULOS	6 HORAS	1 HORA	3 HORAS	NINGUNA
2	78180101-001	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	3 HORAS	2 DIAS	1 HORA	2.000 KM.
3	78180101-002	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	20 DIAS	5 DIAS	10 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
4	78180101-004	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUSPENSION	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	2.000 KM.
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SISTEMA EMBRAGUE	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM
7	78180101-009	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
8	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	30 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
9	78180101-016	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	3 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	6 MESES ó 20.000 KM
10	78180101-9996	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	2 DIAS	1 DIA	1 DIA	30 DIAS
11	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	10 DIAS	2 DIAS	5 DIAS	3 MESES ó 10.000 KM

El adjudicado hará entrega de los Vehículos terminados y probados su funcionalidad en el mismo local de reparación del vehiculo ó en el local de la Dependencia responsable del Vehiculo, en horario de oficina.-

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de cada Región Sanitaria, que serán las responsables de emitir las órdenes correspondientes para la entrega respectiva, según las necesidades de la solicitante.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato.-

Ing. MAP. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

VICTOR SANTIAGO PAREDES
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes S.R.L

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director
Dpto. de Contratos y Garantías

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Victor Santiago Paredes Peralta
CONTRATISTA

VICTOR SANTIAGO PAREDE
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes S.R.L.

ANEXO I DE LOTES ADJUDICADOS

TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.

REGION SANITARIA X - ALTO PARANA

LOTE	CODIGO DE PATRIMONIO	MARCA	TIPO DE VEHICULO	CHAPA Nº
11	011-467-04-7127	MITSUBISHI L200 - AÑO 2009	CAMIONETA	EAD-561

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO	MONTO MINIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO
1	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	40.000		
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	2.800.000		
3	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	3.800.000		
4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	1.400.000		
5	78180101-007	Servicio de gomería	EVENTO	UNIDAD	1	30.000	7.924.888	15.849.775
6	78180101-008	Serv. de repar. y mant. sistema limpiaparabrisas	EVENTO	UNIDAD	1	80.000		
7	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico	EVENTO	UNIDAD	1	900.000		
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	2.800.000		
9	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	60.000		
10	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	EVENTO	UNIDAD	3	865.000		
TOTAL LOTE 11							7.924.888	15.849.775

LOTE	CODIGO DE PATRIMONIO	MARCA	TIPO DE VEHICULO	CHAPA Nº
21	011-456-02-0476	HYUNDAI - AÑO 2009	CAMIONETA	BEE-883

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO	MONTO MINIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO
1	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	40.000		
2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	EVENTO	UNIDAD	1	3.600.000		
3	78180101-007	Servicio de gomería	EVENTO	UNIDAD	1	30.000		
4	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	EVENTO	UNIDAD	1	7.500.000		
5	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	2.400.000	8.015.313	16.030.625
6	78180101-017	Serv. de mant. y repar. de Regulación de puertas	EVENTO	UNIDAD	1	600.000		
7	78180101-019	Cambio de correa	EVENTO	UNIDAD	1	2.300.000		
8	78180101-021	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehiculo	EVENTO	UNIDAD	1	250.000		
9	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	60.000		
10	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	EVENTO	UNIDAD	2	965.000		
TOTAL LOTE 21							8.015.313	16.030.625

VICTOR SANTIAGO PAREDES
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías SUB UOC S1

REGION SANITARIA XIII - CANINDEYU

LOTE	CODIGO DE PATRIMONIO	MARCA	TIPO DE VEHICULO	CHAPA Nº
26	011-03-24-809	IZUZUD-MAX-	CAMIONETA	EAF-347

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	PRESENTACION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO	MONTO MINIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO
1	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	EVENTO	UNIDAD	1	40.000	13.048.475	26.096.950
2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	EVENTO	UNIDAD	1	1.600.000		
3	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	EVENTO	UNIDAD	1	5.400.000		
4	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	200.000		
5	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	2.400.000		
6	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	2.000.000		
7	78180101-004	Serv. de repar. y mant. de sistema de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	1.800.000		
8	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	150.000		
9	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	600.000		
10	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	950.000		
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	950.000		
12	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	450.000		
13	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	EVENTO	UNIDAD	1	1.800.000		
14	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	EVENTO	UNIDAD	1	1.600.000		
15	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	EVENTO	UNIDAD	1	450.000		
16	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	EVENTO	UNIDAD	1	500.000		
17	78180101-015	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	EVENTO	UNIDAD	1	200.000		
18	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	EVENTO	UNIDAD	1	950.000		
19	78180101-022	Servicio de Engrase	EVENTO	UNIDAD	1	60.000		
20	78180101-025	Mantenimiento y reparacion de sistema hidraulico	EVENTO	UNIDAD	1	200.000		
21	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.000		
		TOTAL LOTE 26					13.048.475	26.096.950

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
Avda. Mariscal Lopez

VIC. TRE SANTIAGO PAREDE
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes

RESUMEN TOTAL DE LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (Mano de Obra + Repuestos) IVA INCLUIDO
TOTAL LOTE 11	7.924.888	15.849.775
TOTAL LOTE 21	8.015.313	16.030.625
TOTAL LOTE 26	13.048.475	26.096.950
TOTAL ADJUDICADO DE LOS LOTES 11, 21, y 26	28.988.676	57.977.350

Lic. Sergio Barrios
Jefe Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SANTIAGO PAREDE
Socio Gerente
Taller Mec. Paredes S.R.L.